



32.-

Fusagasugá, 2020-11-03

ADENDA No. 04

INVITACIÓN N° 022 DE 2020 LA CUAL TIENE POR OBJETO “ACTUALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WLAN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATÁTIVÁ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 01 de octubre de 2020 se publicaron a través de la página web institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 022 de 2020 para “ACTUALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WLAN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATÁTIVÁ”.
2. Que, el 07 de octubre de 2020 se presentaron observaciones a los términos de la Invitación N° 022 de 2020
3. Que, según correo electrónico del 08 de octubre de 2020, el Director de Sistemas y Tecnología en donde solicita “(...)solicito generar adenda de tiempo en dos (2) días hábiles, al cronograma de la Invitación pública número 022 que tiene por objeto la “**ACTUALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WLAN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATÁTIVÁ**”, toda vez que la actividad de “**Respuestas a Observaciones Técnicas a los términos de referencia No 022...**”, de este proceso, requiere de tiempo adicional con el fin de poder dar respuesta a las solicitudes de los proponentes hechas frente a medidas y dimensiones que son necesarias para poder calcular los costos estimados de cableado, ducterías y ubicaciones de AP's, considerando que, aunque se encuentra en planos dicha información, al no poder realizar visita técnica en sitio, no es posible aterrizar valores y de esta manera ofrecer una propuesta competitiva. Por tanto, se hace necesario que personal del Área de Servicios Tecnológicos de la Extensión Facatativá, ingrese a las instalaciones con el fin de obtener estos datos y así mismo, brindar las respuestas necesarias a los proponentes. (...)”; generando Adenda N° 01 al cronograma de los términos de la invitación.
4. Que, oficio del 13 de octubre de 2020, emitida por la Dirección de Sistemas en donde solicita “un alcance a los Términos de la Invitación Pública No. 022 de 2020 que tiene por Objeto: “**ACTUALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA WLAN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN FACATÁTIVA**” toda vez que se consideran necesarias para dar aclaración a las Condiciones Generales y requisitos Técnicos Habilitantes después de dar respuesta a las Observaciones Técnicas allegadas por los proponentes dentro de los tiempos establecidos en el Cronograma de la Invitación”, esta respuesta emitida genero una adenda N° 02 al cronograma de los términos para realizar la revisión de la solicitud misma.
5. Que, el 14 de octubre de 2020, una vez revisadas las respuestas emitidas por la Dirección de Sistemas y Tecnología y en aras de conservar los principios de la contratación enmarcados en el Acuerdo N° 012 de 2012, la Resolución Rectoral N° 206 de 2012 y la Resolución Rectoral N° 170 de 2017 se generó Adenda N° 03 a los términos de referencia.



6. Que, de acuerdo al Módulo IA. - ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACION y conforme al Informe de recepción de propuestas en desarrollo de la Invitación N° 022 de 2020, el día 20 de octubre de 2020 se recibieron las siguientes propuestas las cuales se especifican a continuación:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT/CC
1	UNION TEMPORAL SDT-COINSA	DIEGO FELIPE	N/A
2	UNION TEMPORAL UDEC WLAN BA	BERNARDO CONTRERAS POVEDA	N/A
3	SMART BUSINESS INTEGRATORS S.A.S.	German David Ávila Bohórquez	830.136.526-8

7. Que, el 23 de octubre de 2020, se publicó el informe final definitivo de recepción de propuestas.
8. Que, el 29 de octubre de 2020 se recibieron las observaciones y subsanaciones a los resultados de las evaluaciones habilitantes por parte de UNION TEMPORAL SDT-COINSA.
9. Que, en concordancia con el artículo 25 del Acuerdo 012 del 2012 “*Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca*”, donde expresa que “**ARTICULO 25.- REMISIÓN:** *Lo no previsto en el presente Estatuto se regirá por el Código Civil, el Código de Comercio, la Ley 30 de 1992 y por la Ley 80 1993, en ese orden*”, siendo parte regulatoria e integral de la Ley 80 de 1993 el Decreto Reglamentario 1510 de 2013 en su artículo 25 se prevé lo siguiente: “**ART. 25. Modificación de los pliegos de condiciones.** *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. La Entidad Estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato. La Entidad Estatal debe publicar las adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.*”; por consiguiente, la jefatura de compras y la Dirección de Bienes y Servicios modifica el cronograma de los términos de referencia, el cual quedarán así:

MODULO IA ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	01-10-2020	01-10-2020
Solicitud visita técnica virtual (Ver numeral 12.1)	02-10-2020	02-10-2020
Respuesta a solicitud de ingreso a visita técnica virtual	05-10-2020	05-10-2020
Desarrollo Visita Técnica Virtual: Inicia a partir de las 10:00 a.m con el link de acceso de acuerdo a lo establecido en el Numeral 12.1	06-10-2020	06-10-2020
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: observaciones a los términos Invitación 022 de 2020 Wifi Faca en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	07-10-2020	07-10-2020
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14-10-2020	14-10-2020
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 022 de 2020 Wifi Faca en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	20-10-2020	20-10-2020
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	21-10-2020	21-10-2020

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	22-10-2020	23-10-2020
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	26-10-2020	26-10-2020
Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 022 de 2020 Wifi Faca , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado	29-10-2020	29-10-2020
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	03-11-2020	03-11-2020
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	04-11-2020	04-11-2020
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	06-11-2020	06-11-2020
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	06-11-2020	06-11-2020

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co y las observaciones, y subsanabilidades serán recibidas en el correo invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, únicamente en el por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide el día tres (03) del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano Delgadillo Oficina de Compras	Vo.Bo. Jefatura de Compras
---	----------------------------

32.1.4-46.13